# El P.S.O.E. Un ejemplo de democracia representativa. ¿De qué y de quienes?

## 01. La "ética" política socialdemócrata

**<<Prohibir que los ex-presidentes y ex-ministros puedan formar parte del consejo de administración de empresas vinculadas a sectores estratégicos** (telecomunicaciones, energía, etc.)>>

Con esta promesa por bandera durante la campaña para las recientes elecciones primarias en las que fue designado, el flamante secretario general del PSOE, **Pedro Sánchez**, prometió "**poner fin a las puertas giratorias**" entre la política y el sector privado, porque "**no puede ser que un ex-presidente del Gobierno forme parte de empresas de sectores estratégicos"**. Con estas palabras **Sánchez** recordó que la presencia de políticos en compañías privadas "puede ser legal", pero la ética "**tiene que ir dos pasos por delante de la legalidad dando ejemplo"**. Sin embargo, al preguntarle si trasladaría este mensaje a **Felipe González,** miembro del Consejo de Administración de **Gas Natural Endesa**, Pedro Sánchez titubeó:

> **<<Les diría a los ex-presidentes del Gobierno futuros, que se acabaron las puertas giratorias>>.**

Y aunque sabe que **Felipe González** anunció su salida del Consejo de Endesa y luego no lo hizo, **Sánchez** le echó un capote agregando:

> <<**Es injusto lo que se está haciendo con el ex-presidente socialista, porque ha sido un gran dirigente que hizo muchas cosas por España>>.**

Y acabó de contestar a la pregunta pidiendo para él "un poco de respeto". Si quisiera cumplir su promesa, el nuevo secretario general del PSOE tendría que conminar al propio **Felipe González** y a 20 de sus ex ministros y altos cargos a elegir: **o militar en el PSOE o seguir cobrando de los consejos de administración de empresas reguladas por el Estado**. Presunta regulación que, de hecho, no ha resultado ser más que un engañoso eufemismo. Porque, el continuado trato de favor de esas empresas "reguladas" hacia los altos ex-funcionarios públicos, no se puede concebir sin el **previo** trato de favor íntimo y secreto de tales funcionarios en activo a esas empresas privadas. La prueba más elocuente, es lo que ha venido pasando en España últimamente, respecto del desorbitado aumento de precios en el servicio eléctrico, oculto bajo un incomprensible lenguaje técnico acordado por los tres grupos oligopólicos en ese mercado, consentido por el actual gobierno del Partido Popular.

El discurso de Pedro Sánchez reiterando su prometedora "**democracia radical**" durante la campaña en esas primarias, pasó también por exigir la renuncia de los **110 diputados y 71 senadores** del Partido, al privilegio del **"aforamiento"** judicial, pues frente al destape de la corrupción generalizada y la consecuente indignación popular, defendía la necesidad de "**reaccionar con contundencia"** y garantizaba que, si era elegido secretario general, no le iba a "**temblar la mano en echar a ningún corrupto del PSOE**". La lista de los ex políticos socialistas que tendrían que abandonar el PSOE —en Ferraz se duda mucho de que elijan militar en un partido declinante renunciando a los jugosos emolumentos de un consejo de administración— alcanza a 21 políticos y son los siguientes:

*Felipe González*

**Felipe González:** Frente al casi unánime rechazo ciudadano a las "puertas giratorias" de la política —que le señalaba— prometió dejar su cargo en **Gas Natural Endesa** porque "**es muy aburrido**". Sin embargo, fue otro de sus célebres "requiebros" dialécticos: no llegó a consumar su dimisión en la última asamblea de la empresa energética, por lo que **el antiguo abogado laboralista** sigue allí ejerciendo como "**experto en energía"**. De joven ya hizo lo mismo: llegó a anunciar que defendería a **Nazario Aguado** (PTE) y años después prometió hacerlo también con **Barrionuevo y Vera** (GAL) pero no llegó a ejercer sus defensas ante un tribunal. En el caso de la empresa española de gas, poderosas razones retrasan su abandono del cargo, si es que finalmente se consuma de motu propio o por sugerencia de Pedro Sánchez: **Felipe González,** además de su sueldo público vitalicio, ha cobrado más de **421.000 euros por asistir a 40 reuniones** a lo largo de algo más de tres años, a razón de **126.500 euros anuales**, una cantidad que, tarde o temprano, tendrá que devolver.

*Narcís Serra*

**Narcís Serra:** el ex vicepresidente y ministro de Defensa fue socio de **Miquel Roca** (CiU) y antes de ejercer como **monárquicos**, ya en el franquismo defendían los intereses de los grandes propietarios que pretendían urbanizar salvajemente los terrenos costeros de la capital, frente a la propuesta de la Escola d'Arquitectura de Barcelona. Fue el ministro que cambió el célebre **"OTAN, de entrada, no"** al más práctico y funcional **"OTAN, de salida, tampoco"**. Dimitió por el escándalo de las escuchas del **CESID**, cuando se descubrió que espiaba a dirigentes políticos rivales y amigos, incluido Juan Carlos de Borbón. En cuanto dejó su acta de diputado, comenzó una carrera fulgurante como banquero y consejero: en 2005 fue nombrado **presidente de "Caixa Catalunya"** y antes de la fusión con las **cajas de Manresa y Tarragona** se subió el sueldo, a pesar de encontrarse en quiebra, teniendo que ser rescatada con una abultada cifra de dinero público. **Serra** se incorporó a los consejos de administración

de “**Gas Natural”, “Applus” y “Telefónica”,** además de estar presente en los consejos de administración de tres filiales: “**Telefónica Internacional”, “Telefónica Chile” y “Telecomunicaciones de Sao Paulo”** y ser vicepresidente de “**Volja Plus”**. Serra recibía al año 470.000 euros y el tripartito del todavía senador **Josep Montilla**, conocido en Madrid como “Pepe” (PSOE, IU, ERC) aprobó en 2008 un decreto que permitía al ex-vicepresidente estar presente hasta en ocho consejos de administración remunerados, una conducta prohibida hasta ese momento en sus años de director de la intervenida Caixa Catalunya. Se conocen los sueldos que tendrá que devolver: 236.808 euros en 2007; 260.440 en 2008; 260.380 en 2009 y 246.393 en 2010. El periodista **Félix Martínez** ha estimado en **1,2 millones de euros** la cantidad total succionada del erario público. En septiembre de 2013 la fiscalía Anticorrupción de Barcelona denunció y pidió su imputación junto a la del ex-director general **Adolf Todó**. Actualmente imparte clases de “seguridad internacional” en el Institut Barcelona d’Estudis Internacionals (IBEI) del cual es también presidente.

*Manuel Marín González*

**Manuel Marín González**: ex-presidente del Congreso de los Diputados (2004-2008). Es presidente de la Fundación Iberdrola. **Pedro Solbes Mira**: ministro de Agricultura, de Economía y vicepresidente del Gobierno entre 2004 y 2009. Consejero de “**Enel**” mayor operador eléctrico de Italia (compañía propietaria de Endesa) desde abril de 2011.

*Elena Salgado Méndez*

**Elena Salgado Méndez**: ex-ministra de Sanidad, de Economía y Hacienda y vicepresidenta entre 2004 y 2011. Consejera de “**Chilectra”**, filial de Enersis que, a su vez, es filial de Endesa.

*Nicolás Redondo Terreros*

**Nicolás Redondo Terreros:** un caso habitual en el PSOE: hijo y nieto de intachables e históricos dirigentes socialistas, se afilió a las Juventudes y desde ese momento ocupó escaños, coches oficiales y cargos públicos. Aunque es licenciado en Derecho, nunca ha trabajado pero tras dejar la política ha sido consejero de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) y antes había sido consejero de Cementos Alfa, aunque en su currículum no figuran conocimientos sobre obra pública o cemento, lo que hace intuir que sus "valores" son otros.

*José Borrell*

**José Borrell:** el ex ministro de Obras Públicas y paladín de la honradez y la moral en el PSOE (dimitió por los chanchullos fiscales de uno de sus colaboradores) se ha revelado en su jubilación como experto en "puertas giratorias": además de propietario de una pensión pública mediante SICAV en Luxemburgo, que defiende ardorosamente, es consejero de "**Abengoa"**, empresa que obviamente contrata obra pública. Se jubiló en la universidad, donde era catedrático, cuando se enteró que debía impartir 6 horas semanales de clase, circunstancia que ahora afecta a Rubalcaba, quien no puede jubilarse anticipadamente y le causa terror volver a las aulas sin escolta, según fuentes universitarias, para lo cual ha pedido un cargo administrativo en la Universidad Complutense o que le computen sus años de cargo político como méritos "académicos" y así poder pasar la **ANECA**, trampa que ha sonrojado a las autoridades universitarias.

*Guillermo de la Dehesa*

**Guillermo de la Dehesa:** el caso del ex secretario de Estado de Economía es de una "puerta giratoria" de libro: pasó de funcionario técnico comercial y economista del Estado a alto cargo político y en cuanto lo abandonó (1988) se hizo rico: en esa fecha, inicia su trayectoria en el sector privado regulado estatalmente, trabajando como consejero delegado del Banco Pastor (Banca) y presidente de Gas Madrid (Energía) y consejero de Ibersuizas (Capital Riesgo), Unión Fenosa (Energía) y Telepizza (Alimentación). Hoy es asesor internacional de Goldman Sachs (Banca), consejero del Banco Santander y consejero de Amadeus IT Holdings (Tecnología y Transporte). Colaborador de El País (Grupo Prisa), extiende su actividad comercial en organismos públicos o participados desde la presidencia del Patronato del Museo Reina Sofía, Patronato del Museo del Prado y del Círculo de Bellas Artes.

*Luis Atienza*

**Luis Atienza:** el ex ministro de Agricultura y ex secretario general de Energía se hizo rico tras dejar la política: de modesto profesor de Económicas en Deusto pasó a miembro de los Consejos de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), de la Corporación Logística de Hidrocarburos (CLH) y del Ente Vasco de la Energía (EVE). Además fue Presidente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), del Instituto Tecnológico Geominero de España y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Desde 1996 hasta 2004 ha trabajado como consultor en asuntos energéticos y ha sido presidente de la Fundación Doñana 21. Fue Presidente de Red Eléctrica de España (REE) y desde 2007 es consejero de Redes Eléctricas Nacionais (REN)

**Angeles Amador:** Ex-ministra de Sanidad y secretaria técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y subsecretaria del Ministerio de Sanidad nombrada por **José Antonio Griñán**, quien es miembro del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España.

*Luis Carlos Croissier*

**Luis Carlos Croissier:** ex ministro de Industria y ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), este modesto profesor de Economía y funcionario, antes de ocupar cargos políticos logró hacerse miembro de varios consejos de administración de empresas cotizadas: **Adolfo Domínguez**, **Jazztel**, **Testa** y **Repsol**.

*Braulio Medel*

**Braulio Medel**: Vice-consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se hizo banquero de la noche a la mañana: sus compañeros de partido lo auparon a la presidencia de Unicaja, entidad financiera que cuenta con el 1,5% del capital de **Iberdrola**. También es presidente del Consejo Consultivo de Iberdrola en Andalucía desde su creación. Y es que en lugar de regresar a su plácida y bien remunerada cátedra, Medel prefirió hacerse millonario más rápidamente con sus consejos de administración: **Ahorro Corporación** (donde dimitió con polémica) **Iberdrola, Acerinox, todas sociedades cotizadas. Medel es también consejero de Caser.**

*Javier de Paz*

**Javier de Paz:** ex líder de las **Juventudes Socialistas.** Este diplomado en Información y Publicidad, con estudios de Derecho (eufemismo con el que los políticos ocultan que no terminaron la carrera), es consejero de **Telefónica**, y además se sienta en el órgano de dirección de Telefónica Argentina SA y Telefónica Brasil SA. Donde ya no está es en **Telefónica Internacional**, empresa de la que fue cesado junto a **Iñaki Urdargarin**. También era miembro del Consejo de Administración de Atento, el "**call center**" de Telefónica, donde De Paz recibió cada año **395.000 euros de salario fijo más otros 120.000 de sueldo variable**, según el folleto de su frustrada salida a bolsa. Un dinero que le será complicado devolver, ya que lo gastó a manos llenas: fue muy comentado en la "prensa rosa" de Madrid la "**puesta de largo**" de su hija cuando cumplió 18 años, acto social que rompió un tabú, ya que hasta entonces estaba reservado a la muy alta burguesía, aristocracia y realeza de la Villa y Corte.

*Manuel Amigo*

**Manuel Amigo**: licenciado en Derecho y funcionario de Educación en la Junta de Extremadura, su meteórico reciclaje al ámbito empresarial sorprendió a propios y extraños: de consejero de Presidencia y de Economía pasó a la actividad privada como **presidente de la Corporación Empresarial de Extremadura,** participada desde el sector público, cargo que no tenía sueldo pero que él inauguró declarándolo "secreto". Después le hicieron **consejero de Iberdrola Renovables** gracias a la mediación de **Íñigo de Oriol** e **Ignacio Sánchez Galán**, presidente de Iberdrola, junto con el apoyo de los ex-presidentes **Rodríguez Ibarra** (del que fue secretario) y **Fernández Vara**.

*Arantxa Mendizábal*

**Arantxa Mendizábal:** diputada durante ¡6 legislaturas! (la limitación a 2 mandatos que impera en la mayor parte del resto del mundo avanzado se toma a risa entre los miembros de la casta española) ha tenido además premio: en lugar de regresar a su cátedra en el País Vasco, fue nombrada **consejera de Red Eléctrica Española** a instancias de su compañero de partido, **Luis Atienza**. Cuando dejó el escaño, su lugar lo ocupó **Begoña Gil**, concejala del Ayuntamiento de Bilbao y, además, esposa de **Patxi López**, líder de los socialistas vascos. Casualidades del destino.

*Ramón Pérez Simarro*

**Ramón Pérez Simarro**: socio de **Carlos Solchaga y Claudio Aranzadi**, este ex-director general y ex-secretario de Estado de Energía es ahora consejero de **Enagás**.

*Fabrizio Hernández Pampaloni*

**Fabrizio Hernández Pampaloni**: secretario de Estado de Energía con **Zapatero**. Llegó a la Administración desde la consultora especializada en energía **Nera Consulting**. La abogacía del Estado llegó a recurrir un informe elaborado por la consultora en la que trabajó. Y es que **Hernández Pampaloni** ha estado vinculado a varias empresas eléctricas y fue designado perito de **Nuclenor** (participada al 50% por Iberdrola y 50% Endesa), compañía propietaria de la central nuclear de Garoña, en el pleito planteado ante la Audiencia Nacional por esta empresa contra el Ministerio de Industria en relación con la Orden Ministerial que ordenaba el cierre definitivo de esta central en el 2013.

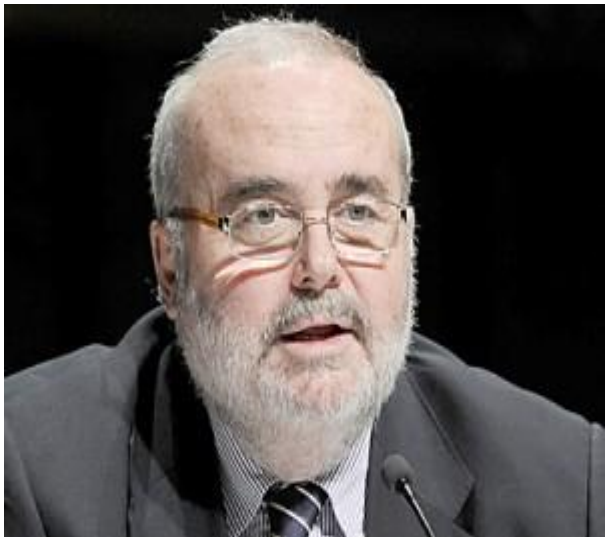

*Javier Gómez Navarro*

**Javier Gómez Navarro:** ministro de Comercio y Turismo. Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, presidente de la empresa **Aldeasa**, consejero de **Iberia** y patrono del **Teatro Real** tras dejar la política. En su currículum figura que "estudió Ingeniería Química Industrial", pero no constan títulos ni doctorados, solo su pasado como editor de revistas y libros. Tras dejar la política, Gómez-Navarro se hizo presidente y consejero delegado de MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, consultora especializada en operaciones corporativas y asesoría estratégica. Según su propia web, la agencia cuenta con clientes como Aena o Aldeasa, además de otras empresas relacionadas con los sectores turístico, financiero o inmobiliario, justamente los sectores en los que trabajó como alto cargo público. De hecho, fue nombrado presidente director de Viajes Marsans S.A. tras ser adjudicada por el Consejo de Ministros a la empresa privada Trapsatur, que confirmó a Gómez-Navarro como presidente y director general, cargo que ocupó hasta que fue nombrado secretario de Estado para el Deporte en 1987. Denunciado por la quiebra de la empresa turística Quail Travel Group, Javier Gómez-Navarro, percibía medio millón de euros anuales en **Aldeasa**. En los otros consejos de administración sus sueldos eran: Iberia (110.000 euros), Isolux Corsán (60.000) y Técnicas reunidas (79.200). Dice que ya no está afiliado al PSOE y que solo es "simpatizante".

***José Barreiro Seoane***

**José Barreiro Seoane:** según el periodista **Santiago Hernández**, este ingeniero agrónomo y funcionario del Ministerio de Agricultura fue nombrado miembro del Consejo de Administración y de la comisión ejecutiva de **Ebro Puleva**, la primer empresa alimentaria española. Barreiro entró "impulsado" desde Agricultura, ministerio del que fue secretario general en las etapas de Pedro Solbes y Luis Atienza como ministros.

*Miguel Boyer*

**Miguel Boyer:** El ministro de Economía que expropió Rumasa al empresario Ruiz Mateos, dejó la política y emprendió una nueva vida como millonario: se casó con Isabel Preysler, de profesión "portadista" de la prensa rosa, y desempeñó cargos directivos en distintas empresas: presidente del **Banco Exterior de España** en 1985, presidente de **Cartera Central** y vicepresidente de FCC Construcción, del Grupo de **Fomento y Construcciones y Contratas (FCC).** En 1999 fue nombrado presidente de la **Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A**. Un ictus cerebral frenó su imparable carrera como directivo.

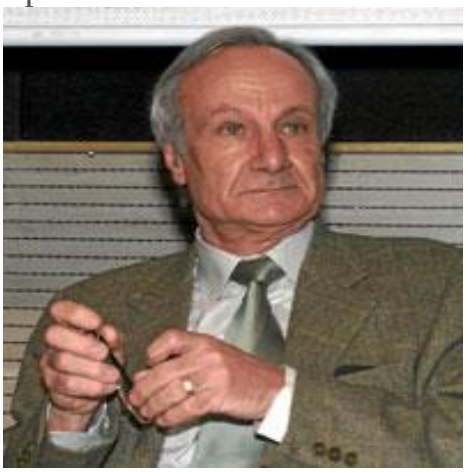

*Joan Majó*

**Joan Majó**: ex-ministro de Industria. Consejero de Endesa desde septiembre de 2011, fue el primer caso de incompatibilidad que saltó a la luz pública. Durante seis meses compatibilizó su pertenencia al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados con la presidencia de la empresa **Hispano-Olivetti** y con un puesto en el consejo de administración de la firma **CESEL SA**. Joan Majó ocultó estos lucrativos empleos a la comisión parlamentaria, en una flagrante violación de la ley electoral. El escándalo que provocó la publicación de estos hechos por el semanario El Globo obligó al ex ministro socialista a dimitir como diputado.

Fuente: **http://www.espiaenelcongreso.com/**

# 02. Democracia burguesa representativa Vs. Democracia soviética directa

La moraleja de toda esta corrupción política personificada en la burocracia estatal bajo el capitalismo, es el **inevitable** resultado del **maridaje**, entre la **democracia representativa** y la **propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio**. Metabolizar la **cosa pública** convertida en **cosa privada** para disponer de ella en beneficio propio: tal es la **función** que hace al órgano de la "ética" política en el espíritu de todo **alto funcionario estatal**, es decir, con **supremas atribuciones** de mando, sin distinción de filiación partidaria en cualquier Estado capitalista del Mundo, actuando en complicidad reiterada con el capital privado.

Un producto resultante de la secreta relación comercial consuetudinaria, entre la burocracia política y el empresariado. Donde éstos últimos son los **corruptores** que disponen de ganancias obtenidas explotando trabajo ajeno en la sociedad civil, que incursionan en la esfera pública para **sobornar** a encumbrados burócratas estatales, a cambio de obtener así concesiones de obras con mayores márgenes de ganancias, a expensas de los contribuyentes. La corrupción política bajo el capitalismo, anida por tanto en el matrimonio entre la sociedad civil y el Estado a instancias de la democracia representativa:

> <<**El mismo espíritu** (de apropiación de los medios de producción y de cambio) **que crea la corporación** (capitalista privada) **en la sociedad civil, crea la burocracia en el Estado** (burgués como corporación pública). **De modo que en cuanto es atacado el espíritu de corporación, lo es el de la burocracia**>> (K. Marx, París 1844: ***"Crítica de la filosofía hegeliana del derecho estatal"*** [Cap. I aptdo. b) El Estado. Pp. 75. Lo entre paréntesis nuestro]

De aquí cabe concluir, categóricamente, que bajo el capitalismo la **corrupción política** en el Estado, también es inevitable, porque en ambos ámbitos palpita el espíritu de apropiación individual sin límites. Pero la experiencia de la **sociedad socialista** bajo **propiedad pública** de los medios de producción y de cambio, tampoco demostró haber sido capaz de **superar históricamente la corrupción política**. Por tanto, no es cierto que la burocracia política y su corrupción inherente, sean un producto **típico del capitalismo**. Pero sí es verdad que ha nacido con la sociedad de clases desde sus orígenes. Y está claro que entre octubre de 1917 y enero de 1924, aun cuando debilitada, la diferenciación de clases en la URSS seguía siendo un hecho tangible.

¿Puede afirmarse, pues, **sin faltar a la verdad histórica**, que si la burocracia estatal y la corrupción política pudieron finalmente adueñarse de la sociedad soviética rusa, fue por las mismas **causas que estuvieron en sus orígenes históricos**, también presentes en la Unión Soviética desde octubre de 1917 hasta diciembre de 1923? **Rotundamente ¡¡NO!!** Porque es un infundio sin paliativos.

El Estado tradicional en la sociedad de clases, ha venido siendo la **síntesis** resultante de la contradicción histórica entre **clases sociales minoritarias** explotadoras —cada vez más minoritarias— y **clases mayoritarias explotadas**. Contradicción que, **mientras no desaparezca dialécticamente**, ha sintetizado en esa instancia política, como **instrumento de dominación** de la clase social minoritaria explotadora sobre la mayoritaria explotada, donde la primera para fines de supervivencia como tal clase dominante, he tendido naturalmente a **fortalecer** sus estructuras orgánicas de **poder político**, dotándolas de ingentes medios

materiales y personal dependiente a su cargo, regimentado **verticalmente** con una disciplina impuesta verticalmente desde sus más altas instancias de poder hacia las más inferiores en jerarquía de mando. Tal como ha venido sucediendo en la línea de desarrollo típica de la sociedad occidental, bajo el modo de producción asiático, el esclavismo y el feudalismo.

Los primeros esclavistas justificaron en Grecia su condición de tales, atribuyendo el concepto de pertenencia y dominio de unos seres humanos a y sobre otros —llamados instrumentos—, a la naturaleza ordenada por los dioses, tal y como de hecho se manifiesta:

> **<<El que, siendo un ser humano no se pertenece por naturaleza a sí mismo sino a otro, ese es por naturaleza, esclavo. Y es de otro el que, siendo ser humano es una posesión. Y la posesión** (de seres humanos convertidos en esclavos) **es un instrumento activo y distinto** (respecto de las demás posesiones)>> (Aristóteles: *"Política"* Libro I 1254ª6 – 1254b. Ed. Gredos/1988 Pp. 56. Lo entre paréntesis nuestro)

Los señores feudales justificaron su prerrogativa clasista sobre los vasallos, en la idea de cuño cristiano según la cual, todos los seres humanos, en tanto que **almas**, son iguales ante Dios, aun cuando en su existencia terrenal unos deban ser súbditos sociales y políticos de otros en virtud de su jerarquía social y/o religiosa, también supuestamente predeterminada por la voluntad divina.

La **concepción económica y política clasista** más actual de la sociedad humana, emancipada de toda religión, se basó bajo **el capitalismo** en el moderno **concepto jurídico** de **persona**, entendida como alma-propietaria de lo que es legal y legítimamente suyo. Si nos remitimos a la Constitución francesa de 1793 —la más radical de las constituciones burguesas que inspiró la *"Declaración Universal de los Derechos Humanos"* en 1948—, de la letra y el espíritu de esa Constitución se desprende que, en el capitalismo, no hay ni puede haber una **libertad igual** para todos, sino que hay distintos grados de libertad según las diferencias reales de patrimonio entre los individuos como "almas propietarias", esto es, según su **capacidad** de disponer de lo que es suyo. De modo que la libertad burguesa en la **sociedad civil**, no se basa en la igualdad, unión y solidaridad entre los individuos sino en su división según su distinto patrimonio. Por tanto, subyace allí una libertad desigual según la cual, unos prevalecen sobre los otros.

Y si la libertad bajo el capitalismo está basada en la **diferencia real** entre los individuos, la **igualdad** sólo puede ser **formal y contingente o accidental**, la que se alcanza entre "almas propietarias" **realmente desiguales** cuando intercambian **cosas equivalentes** en el mercado. Entonces, cuando desde 1793 se predica que "todos los hombres son iguales ante la ley", se oculta que, en sentido **primordial**, no se trata de la ley que dicta el **Estado** para regimentar el comportamiento de las personas como "ciudadanos" iguales, sino de la que dicta la **sociedad civil**, donde rigen las relaciones materiales (intercambio de cosas) entre personas como "almas propietarias".

Así las cosas, la **ley jurídica** de cuyo cumplimiento **resulta** la igualdad **formal** de todos los individuos como **ciudadanos** en general, tiene su fundamento en la **ley económica** que rige los intercambios de equivalentes entre individuos, cuyo cumplimiento **supone** la desigualdad **real** de esos mismos individuos como **propietarios privados**. Esto es así y no al revés, como han venido predicando los ideólogos de la burguesía desde 1793.

En cuanto a la seguridad, según el artículo 8 de la Constitución francesa de 1793 no enmendada hasta hoy:

> **<<...consiste en la protección que la sociedad (Léase Estado) otorga a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad>>** (**Versión Digitalizada**)

Dado que en el moderno derecho burgués el concepto de persona va indisolublemente unido al de patrimonio, y éste al de propiedad, la **persona** sólo adquiere **existencia social real** en su condición de **propietaria**, según los bienes económicos de su propiedad medidos en términos de valor económico. Por tanto, el concepto de seguridad personal tiene su **soporte material** en la condición de propietario de cada persona física o jurídica sobre sus cosas, en términos de valor económico. Y dada la desigualdad de los patrimonios, habrá personas cuya seguridad sea relativamente menos vulnerable que la de otras. Por lo tanto, el derecho humano a la seguridad no está por encima del egoísmo individual sino al contrario, demuestra estar en función directamente proporcional con el resultado de su egoísmo en la vida, esto es, a mayor patrimonio individual más seguridad personal.

La propiedad, pues, perpetúa la desigualdad haciendo prevalecer el egoísmo personal en todos los órdenes de la vida social. De modo que aun cuando se diga que "todos los hombres son iguales ante la ley", el Estado burgués en todas partes se encarga de privilegiar la libertad y la seguridad de "los más iguales", llegando al casi completo desprecio por la vida de los indigentes, al castigo carcelario de los delincuentes comunes que violan la propiedad individual tras ser arrastrados por el paro estructural masivo a tal condición degradante, y al aniquilamiento físico más despiadado y bárbaro de los que, por distintas razones políticas, en determinado momento llegan a obstaculizar el cumplimiento de las tendencias objetivas personificadas por los beneficiarios directos e indirectos de tal estado de cosas.

## a) La democracia burguesa no es más que democracia dineraria de mercado

La **formación social capitalista** está orgánicamente dividida en dos esferas **distintas y compartimentadas** de la vida social. Una, básica o fundamental, llamada **sociedad civil**, ámbito en el que se producen y distribuyen los valores económicos a instancias del mercado, donde interactúan las distintas "almas propietarias" en mutua competencia unas sobre otras. En este ámbito la democracia no existe, se detiene a la entrada de las fábricas y demás lugares de trabajo, donde se producen, circulan y se distribuyen los valores económicos entre las distintas "almas propietarias". Dicho más precisamente, son los **empleadores** en su condición de representantes del capital en la producción, el comercio y los servicios, que emplean trabajo asalariado —cada uno en su empresa particular—, quienes deciden dictatorialmente qué se hace, cuánto y cómo en las empresas de su propiedad, lo cual supone el **ejercicio discrecional del mando y control** —de arriba abajo— sobre sus empleados.

La otra esfera de actuación, **superestructural**, es el Estado, cuyo agente vital más importante y decisivo es el **burócrata político-partidario** (alto funcionario público), cuyo cometido, desde el momento en que es designado —a dedo en las formas de gobierno dictatoriales o indirectamente por sufragio universal en los gobiernos "democráticos"— consiste supuestamente en representar los intereses generales de la sociedad. En el llamado Estado "democrático" de derecho, **"el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes"**. Bajo este principio político constitucional, "una persona equivale a un voto". Aquí se condensa y sintetiza, toda la **sustancia funcional** de la democracia representativa típica del capitalismo.

Una vez realizados los comicios y escrutados los votos según lo determina cada sistema electoral vigente, los candidatos que obtienen la **mayoría suficiente** pasan a la condición de "**representantes** —que podemos aquí denominar con la letra **R**— sobre los que se delega y deposita la voluntad popular mayoritaria **V,** personificada en sus electores o **representados**. Otra forma de decir esto es que **V = R**, donde el equivalente político de la voluntad mayoritaria expresada en **V**, se concreta y pasa a ejecutarse a través de sus representantes electos **R**.

A partir de aquí, al ser ungidos en representación del "pueblo" —como presunto depositario de la soberanía popular—, los **V** se **desentienden** por completo de la **función pública**, para dedicar todo su tiempo a **sus asuntos privados**, delegando todo ese quehacer en los representantes **R**, que así pasan más o menos discrecionalmente a gobernar o dirigir por tiempo determinado el aparato estatal, donde la relación entre **tales altos cargos electos** y los asalariados de este sector de la vida social, como empleados, reproduce la misma estructura jerárquica de **mando y control** en sentido único y vertical, **de arriba hacia abajo**, que en las empresas capitalistas privadas.

Ahora bien, cuando los burócratas electos **R** —como empleados a sueldo del Estado— pasan a ejercer **formalmente** la representación política de los intereses generales en ese ámbito público, no por eso dejan de ser "almas propietarias". Del mismo modo que en la sociedad civil un asalariado es tan "alma propietaria" como su patrón. Por lo tanto, los burócratas **R**, como cualquier alma propietaria, **tienden naturalmente** a convertir la finalidad de su específico **quehacer público** en **patrimonio propio privado**. Como Adán según el mito bíblico, no pueden impedir que les **tiente** ese fruto prohibido de la apropiación —de lo ajeno— que es el **fundamento** de la sociedad capitalista en que viven, según reza su sagrada máxima: "Todos estamos para ganar dinero".

Y esto, como es natural, resulta más valido aún para los burócratas **R**, cuando al mismo tiempo son ellos mismos **patronos capitalistas** (lo que Gramsci llamaba "intelectual orgánico de la burguesía"). Tal como fue el caso, por ejemplo, del Sr. **George H. W. Bush** (padre), un empresario de la industria petrolera, quien fue elegido Presidente y al mismo tiempo actuó como el más alto funcionario del Estado norteamericano, casos que se han venido reproduciendo por millones en el Mundo, si bien constituyen una ínfima minoría social relativa.

Finalmente, ocurre que la acción política de gobernar, tiene el cometido político general de salvaguardar **el orden** de relación entre las "almas propietarias" —incluida la relación entre los asalariados y sus patronos en la sociedad civil—, desde el punto de vista de los intereses generales. Y aquí es donde surge la **antinomia** que Marx describió de la siguiente manera:

> **<<Hegel plantea aquí una *antinomia* sin resolverla. *Por una parte* necesidad externa** [del Estado, a que se respete la ley]**, por la otra fin inmanente** [del representante político **R** en su relación con la sociedad civil como "alma propietaria"]**. La unión del fin *último general* del Estado con el *interés particular de los individuos,* consistirá en la identidad entre los *deberes* y los *derechos de éstos* frente al Estado** (por ejemplo el deber de respetar la propiedad coincidirá con el derecho a tenerla)**>>.** (K. Marx: *"Crítica de la filosofía hegeliana del derecho estatal"* **Ed. cit Pp. 25**. El subrayado y lo entre corchetes nuestro)

La antinomia no resuelta por Hegel, consiste en que la supuesta **identidad** entre el interés general y el interés particular no se cumple necesariamente, porque los **altos funcionarios públicos** no dejan de ser "almas propietarias" de lo suyo y, como dice el refrán, "la cabra tira al monte". En efecto, por un lado, su deber como representantes del interés general es respetar las leyes y el patrimonio del Estado, leyes de contenido económico y social,

que hacen a la defensa del interés general frente a cada interés particular; además de atender a la política monetaria, fiscal, aduanera, presupuestaria, etc., etc., que según su orientación, afectan de diversa manera a los distintos **intereses particulares** que interactúan en la sociedad civil. Pero esta exigencia se contrapone con la del interés particular a que cada alto funcionario del Estado tiene derecho.

De toda esa compleja realidad resulta **inevitable**, que la **lucha interburguesa** en el ámbito o esfera de la **sociedad civil,** se traslade al interior de las **instituciones de cada Estado capitalista**, donde cada **grupo social propietario** trata de canalizar el mayor volumen posible del gasto público hacia sus arcas particulares, bien sea logrando que el Estado compre sus productos y servicios, o bien asignándoles realizar determinadas obras públicas de interés general ya presupuestadas. Y en esta realidad quedan fatalmente comprometidos sus **altos cargos políticos** en su calidad de representantes **R**, del Estado, encargados de la compra de tales productos y la asignación de obras públicas al capital privado, a cambio de la coima correspondiente de rigor, como es costumbre.

Pero para tal finalidad, se requiere la **relación previa** entre los representantes del Estado y los de la **sociedad civil**, esto es, entre los altos cargos políticos y los representantes de las distintas **corporaciones capitalistas privadas**. El alto funcionariado público electo es, pues, **el vínculo necesario** entre la **sociedad civil** y el **Estado**, es decir, entre los distintos **intereses particulares** de cada sector de la burguesía, y el **interés general público** que cada alto y medio burócrata político **supuestamente representa**.

Y aquí es donde la antinomia se plantea, cuando el "alma propietaria" que anida en cada alto representante político electo **R,** le induce a independizarse de esa representación del **interés general** y pasa a actuar según su **interés individual**, convirtiendo así dicho **interés general** en **cosa privada**. Y lo hace actuando subrepticiamente y en cohecho (contubernio) con determinados intereses corporativos privados, según la magnitud del soborno que de ellos percibe a cambio de sus servicios.

Así es como este vínculo formalmente político general —aunque de contenido realmente económico y mercantil particular—, convierte al **burócrata estatal R** en un ser políticamente corrompido. Él Cumple **formalmente** con su función pública de atender a la necesidad de cada burgués particular como "ciudadano" en su **relación** con el Estado. Pero traiciona **realmente** esa función, en tanto y cuanto resuelve la **relación formal pública** con el ámbito del capital privado, en algo contante y sonante, es decir, en un negocio privado. Utiliza su función como representante de los intereses generales, para sacar provecho personal de la **relación** con el ámbito privado que atiende. Así, la **posibilidad abstracta** del burócrata estatal de convertir su función pública en cosa privada propia antes de atender su relación con el ámbito privado, se convierte en **posibilidad real** que seguidamente **concreta**, cuando como representante del Estado capitalista **acuerda** los términos de ese negocio con la representación de un determinado **interés privado**, en beneficio propio y el de su familia.

Y es que, aun cuando el **interés particular** —representado por las familias y las empresas al interior de la sociedad civil— está **teóricamente** en relación de **subordinación** con el **interés general** materializado en el Estado, representado por las familias y los empresarios en la sociedad civil capitalista, es falso suponer que los intereses de familias y empresarios queden **realmente** supeditados al interés general del Estado. Porque, de hecho, lo más probable

y frecuente, es que el interés particular del representante político **R,** traicione al interés general que el Estado le reclama respetar.

Formas típicas de clientelismo político con fines económicos privados en el ámbito estatal, son las conocidas figuras delictivas del soborno y el cohecho, la una necesariamente vinculada íntimamente con la otra, como la oferta con la demanda y la compra con la venta. Dentro de ellas, la forma del cohecho más utilizada, es sin duda la cada vez más difundida financiación de los partidos políticos por grandes empresas privadas, donde las líneas que marcan la separación funcional entre la sociedad civil burguesa y su Estado, se desdibujan hasta desaparecer. De hecho, es norma bajo condiciones normales, que durante los comicios triunfen las formaciones políticas que más dinero dedican a financiar sus campañas electorales. Esto, que en Europa se hace clandestinamente porque todavía está prohibido, en EE.UU. viene sucediendo a la luz del día desde que, en 1976, el Tribunal Supremo de ese país sentenció que el dinero invertido en apoyar a un candidato político es **"una forma de libertad de expresión protegida por la Constitución"**. En 1994, el por entonces senador demócrata George Mitchell presentó un proyecto de ley que intentaba corregir esta sentencia. El 30 de setiembre de ese mismo año, notoriamente desmoralizado ante el rechazo de su ingenua pretensión, Mitchell declaró de modo conceptualmente insuperable:

> **<<El dinero domina el sistema, el dinero invade al sistema, el dinero <u>es</u> el sistema>>.**
> "El País" 29/09/94. Subrayado nuestro).

Así es cómo los capitalistas han podido utilizar su **<u>libertad</u>** de explotar trabajo ajeno, para convertir la **<u>democracia formal</u>** o representativa de los distintos partidos políticos que se **<u>alternan periódicamente</u>** gobernando al Estado, en un **<u>continuo totalitarismo político real ejercido</u>** sobre las mayorías sociales explotadas, a instancias de sus **<u>gobiernos corruptos</u>** que proceden según las exigencias de sus corruptores capitalistas. Y para tal fin de explotación económica, dominio político sobre las mayorías y corrupción continuada, se ha impuesto la necesidad imperiosa de **<u>fortalecer al Estado</u>**, no solo en medios materiales sino en **<u>personal a su cargo</u>**. Incorporando a sus **<u>estructuras administrativas</u>** un **<u>cada vez mayor</u>** número de **<u>miembros subalternos</u>** obsecuentes a sus mandos superiores, sometidos al chantaje permanente de sus superiores como condición de conservar sus puestos de trabajo. Al **<u>contrario</u>** de lo que ocurre en los **<u>máximos órganos de dirección política ejecutiva</u>**, donde se ha venido procurando reducir al máximo su personal, garantizando así el poder totalitario en manos de una cada vez más minoritaria oligarquía de altos funcionarios. Tal como había venido sucediendo en las estructuras del poder aristocrático zarista.

## b) <u>Las estructuras del poder político bajo la democracia directa soviética</u>

Pero resulta que entre octubre de 1918 y enero de 1924, los revolucionarios bolcheviques en Rusia procedieron al revés. Concibiendo las instituciones del **<u>Estado socialista</u>** como instrumento de **<u>coerción</u>** política para el dominio **<u>democrático</u>** de las mayorías **<u>sobre las minorías</u>**, durante ese período los Soviets fueron **<u>instituciones</u>** que actuaron, según una filosofía política **<u>totalmente contraria</u>** a la tradicional durante el feudalismo, que los burgueses mantuvieron **<u>esencialmente</u>** intangibles, aun cuando **<u>aparentemente</u>** distintas por su forma.

En primer lugar, al **<u>prohibir</u>** la propiedad privada sobre los **<u>medios de producción y de cambio</u>**, de un solo plumazo el Estado revolucionario soviético dejó a la **<u>corrupción política</u>** —típica del modo de producción capitalista— sin **<u>posibilidad real</u>** de existencia.

Pero, además, las **estructuras coercitivas** del Estado soviético, fueron concebidas no para fortalecer el Estado **sino para debilitarlo** hasta lograr que, como tal, **desaparezca**. Y en efecto, cuanto mayor es el peso político-social del **consenso democrático** según la voluntad política de la **clase mayoritaria explotada** que deja de serlo cuando conquista el poder, más inútil deviene y demuestra ser el Estado en la sociedad, como instrumento coercitivo de dominio de una clase sobre otra.

Tal fue el caso durante ese período de la revolución en la Rusia soviética, donde prevaleció la voluntad política de las mayorías en las Asambleas **permanentes** de **delegados** obreros, campesinos y soldados —que vivían exclusivamente de su trabajo—, **sustituibles en cualquier momento** por votación mayoritaria en su organismo de base respectivo. Hasta la muerte de Lenin aquella fue, pues, una **democracia real**, al interior de un Estado en declive socialmente regimentado **desde abajo hacia arriba**, sin explotadores ni explotados.

La táctica de los revolucionarios rusos consecuentes, fue justamente la **contraria** que preconizó, desde la sombra, la **camarilla burocrática** residual en gestación, liderada por **Stalin** durante esos cinco años de revolución. Impulsada por Lenin, consistió **reducir** el personal de las instancias **puramente administrativas**, aumentando el de la más alta **dirección política ejecutiva**. Justamente al revés que como había venido sucediendo en la sociedad capitalista. Precisamente para garantizar la máxima **democratización del Estado**, alejándolo así del absolutismo; haciendo depender sus decisiones del **mayor número posible de individuos** con facultades de **decidir**. Tal es la única forma de democratizar las instituciones estatales en franco tránsito hacia su desaparición. Así procedió Lenin cuando en diciembre de 1922 —durante el XII Congreso del Partido—, aconsejó **aumentar** el número de miembros del **Comité Central**, cuyo secretario General era Stalin. Otro tanto pensó respecto del Órgano Estatal Central de Control de la **Inspección Obrera y Campesina**, para el que propuso **aumentar** el número de sus miembros **dirigentes**, al mismo tiempo que **reducir** su personal **administrativo**, haciendo hincapié en el **criterio universal** de la **selección** basada en la virtud del **compromiso militante** potenciado por sus **conocimientos** teóricos y **eficacia** práctica, tanto en un ámbito como en otro:

> **<<Propongo al Congreso que elija de 75 a 100 nuevos miembros para la Comisión Central de Control; estos deberán ser obreros y campesinos, y deberán pasar por la misma selección partidaria que los miembros ordinarios del Comité Central, ya que gozarán de los mismos derechos de los miembros del comité Central.**
>
> **Por otra parte, el personal de la Inspección Obrera y Campesina debe ser reducido a 300 o 400 empleados, especialmente escogidos por su honestidad y conocimiento de nuestro aparato estatal. Deben también ser sometidos a una prueba especial en cuanto a su conocimiento de los principios de la organización científica del trabajo en general, y en particular del trabajo administrativo de oficina>>.** (*"Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina"* 23/02/1923. Obras Completas Ed. "Akal" T. XXXVI Pp. 518)

Y dos meses después, en: *Mejor poco, pero bueno"*, con estas cuatro palabras Lenin insistió, **una y otra y otra vez**, en la necesidad imperiosa de privilegiar en el Estado soviético, la **calidad** humana intelectual y la moral revolucionaria, frente a la **cantidad** de individuos sin conciencia cívica ni preparación técnica:

> **<<Para ello debemos apelar a los mejores elementos que tenemos en nuestro sistema social: en primer lugar los obreros avanzados** (su vanguardia, los más comprometidos con la revolución), **y en segundo lugar, los más esclarecidos, por los cuales podemos responder que no darán crédito a las palabras, que no dirán una**

**sola palabra contra su conciencia, que no temerán reconocer cualquier dificultad, que no temerán ninguna lucha para lograr el objetivo que seriamente se han propuesto**>> (V. I. Lenin 02/03/1923: *"Mejor poco pero mejor"* Ed. Cit. Pp. 525. Lo entre paréntesis y el subrayado nuestros. **Edición digitalizada**).

En síntesis, que frente al "enchufismo" —apuntalado por el tráfico de influencias— que hoy día prevalece como criterio universal típico de las políticas de empleo en las instituciones del Estado capitalista, Lenin apostó por la **democratización** del conocimiento científico, para garantizar que las instituciones políticas, tanto en el Partido como en el Estado revolucionario, funcionen de tal modo que en la **voluntad mayoritaria** a la hora de decidir qué hacer, **los mejores y más avanzados** criterios de **racionalidad científica prevalezcan siempre** e invariablemente sobre los estrechos, atrasados, corruptos e irracionales **intereses particulares** (burgueses) de fracción. Y por **Estado revolucionario** entendió, al orientado a que las clases sociales desaparezcan y, con ellas, **el mismo Estado**.

Según Marx, el ámbito de actuación propio de la burocracia en cada Estado, es el **Poder Ejecutivo**. Pero su reducto específico de poder, radica en la táctica de engordar sus estructuras con personal subalterno en el aparato administrativo. Y dado que el poder se sustenta en el conocimiento, es en el ámbito de los más altos y selectos organismos de decisión ejecutiva, donde se incuba el doble espíritu jerárquico y complementario de las dos partes que constituyen toda **corporación**: la superior y la inferior, donde la primera se reserva en secreto el conocimiento acerca del **todo corporativo**, relegando a cada estrato inferior o subalterno, sólo el conocimiento de la parte a la que se le confina dentro de ese todo, para él desconocido. Tal ha sido y es la estrategia de poder empleada por las clases dominantes en la sociedad de clases:

**<<En efecto, el que es capaz de prever con la mente es un jefe por naturaleza y un señor natural, y el que puede con su cuerpo realizar estas cosas es súbdito y esclavo por naturaleza**>> (Aristóteles: *"Política"* Libro I 1252a)

Desde entonces, el progreso de la humanidad en la sociedad de clases, se ha venido manifestando en el hecho de que el saber va dejando de ser un **monopolio absoluto** de las clases dominantes, que debieron ir cediendo una parte a sus clases subalternas, estableciendo así una jerarquía. Hasta que, bajo el capitalismo:

**<<Su jerarquía es una *jerarquía del saber*. La cúspide confía a los círculos inferiores el conocimiento de lo singular, mientras que los círculos inferiores confían a la cúspide el conocimiento de lo general…**>> K. Marx: ***"Crítica de la Filosofía hegeliana del derecho estatal"***

Por lo tanto, la condición para conservar el poder jerárquico de la corporación superior —burocrática, explotadora y opresiva— sobre la inferior, radica en mantener entre sus iguales el **secreto de un saber sobre la totalidad, restringido a su círculo privilegiado**: apropiarse de ese saber como de algo particular y exclusivo para los fines del dominio y usufructo del correspondiente privilegio.

Esta jerarquía en el ámbito político del Estado, se manifiesta en que, cuanto más **extendido** sea el alcance del mando superior jerárquico sobre los estratos burocráticos (administrativos) **subalternos**, mayor es el poder corporativo de los **dirigentes políticos oligarcas** en función de gobierno. Esto explica el fenómeno del cada vez más abultado gasto presupuestario estatal en el aparato administrativo, rasgo común a todos los países del Mundo. En España por ejemplo, con más de tres millones de funcionarios públicos, sus nóminas en 2010 costaron una erogación anual equivalente al 10,2% del P.B.I. con una calidad en el

servicio que ya en 1833, **Mariano José de Larra** destacara en su famoso artículo titulado: ***"Vuelva Ud. mañana"***.

Pero dado que al poder del Estado se le supone representar el **interés general** de la sociedad, resulta que la **corporación político-estatal superior** acaba traicionando su propio principio formal proclamado[1]. Y así es como el Estado de cada país, se convierte en el campo de batalla del interés particular actuante en la sociedad civil, por ganarse la voluntad política de los miembros integrantes de la corporación estatal superior para los fines del **cohecho** que conforma el fenómeno de la corrupción política.

## c) La causa del acendrado odio de los burgueses a Lenin.

Siguiendo a Marx para completar su pensamiento y proyectarlo políticamente hacia la sociedad de su tiempo, Lenin se propuso revolucionar en la Rusia soviética toda esta sinrazón elitista, sectaria y corrupta de carácter político totalitario, —propia del burocratismo estatal encarnado en su élite superior corporativa—, predicando con el ejemplo de **poner sus propios conocimientos** al servicio de la sociedad soviética, sin exigencias de "derechos de autor (copyright) ni secretos para nadie, compartimentos estancos ni competencias entre distintos organismos estatales:

> **<<Los obreros que incorporemos como miembros de la Comisión Central de control, deben ser comunistas irreprochables; y pienso que será necesario hacer mucho todavía para enseñarles los métodos y objetivos de su trabajo. Además debe haber un número determinado de secretarios para ayudar en este trabajo, a quienes debemos someter a una triple prueba** (de aptitud) **antes de designarlos para esos cargos. Por último, los funcionarios que, en casos excepcionales, decidamos incorporar en seguida como empleados de la Inspección Obrera y Campesina tendrán que responder a las siguientes condiciones:**
>
> **Primero: deben ser recomendados por varios comunistas;**
>
> **Segundo: deben pasar un examen para comprobar sus conocimientos sobre nuestro aparato estatal;**
>
> **Tercero: deben pasar un examen sobre los fundamentos de la teoría de nuestro aparato estatal; los fundamentos de la dirección, el trabajo de oficina, etc.**
>
> **Cuarto: trabajar en armonía con los miembros de la Comisión Central de Control y su secretariado, de manera que** (los funcionarios de cada departamento estatal y hasta de cada oficina) **podamos responder por la labor de todo el aparato>>** (V. I. Lenin 02/03/1923: ***"Mejor poco pero mejor"*** Ed. Cit. Pp. 527. Lo entre paréntesis nuestro)

Democratizar la calidad en el trabajo de gobernar, consiguiendo que tal espíritu de perfección hacia la excelencia se **extienda** sin límites entre las capas más bajas de la sociedad. Tal fue la filosofía política de Lenin. Aprendió de Marx, quien fue el primero en comprender, contra Hegel, que la burocracia es una **sociedad corporativa**, donde el interés particular está reñido con el interés general, es decir, que el espíritu corporativo del Estado hecho al concepto burgués de la propiedad privada y el exclusivismo **secretista del conocimiento**, determina que cada dependencia o departamento estatal se contraponga a las demás e incluso al Estado —como la parte al todo—, reclamando su independencia según su propio y particular interés, es decir, su **competencia corporativa con fines de dominio**.

---

[1] Un método que la propiedad privada sobre los medios de producción indujo en la burguesía proyectar sobre la sociedad civil, bajo la forma del llamado secreto comercial, patentes de fábrica, copyright, etc., etc. de cada corporación en competencia con las demás.

**<<Ciertamente tampoco hay corporación que no quiera su interés *particular* contra la burocracia** (del Estado en general)**; pero *quiere* la burocracia** (la suya propia, incluso) **contra la otra *corporación*, contra el otro interés particular** (dentro del Estado)>> K. Marx: *"Crítica de la filosofía hegeliana del derecho estatal"* **Cap. I b Pp. 75).**

El origen y **sinrazón** de ser de la burocracia estatal superior está, pues, desde los tiempos de **Montesquieu**, en la **separación corporativa de poderes**. Un método valido para la investigación científica, pero que en materia de organización política, encubre el espíritu exclusivista y totalitario de fracción social minoritaria con propensión a dominar. Después de reconocer que había burócratas no solo en el aparato estatal sino hasta en el Partido, para garantizar la soberanía popular combatiendo democráticamente esa inveterada tendencia a la separación de poderes competenciales, y al consecuente secretismo sectario y burocrático del conocimiento en cada corporación o departamento estatal —tanto en el Estado como en el Partido— Lenin propuso **vincular transversalmente** a los organismos superiores de la sociedad con los surgidos desde su base, mediante la **colaboración y el intercambio** de información entre ellas:

**<<¿Cómo se puede combinar una institución del partido con una institución soviética? ¿No hay en esto algo inadmisible?**

**No planteo estos interrogantes en mi nombre, sino en el de aquellos a los que aludí antes, cuando dije que hay burócratas no solo en nuestras instituciones soviéticas, sino también en las instituciones del partido.**

**¿Por qué, entonces, no combinar unas con otras, si es en interés de nuestro trabajo? ¿Acaso no advertimos todos, que en el caso del Comisariado del Pueblo de Relaciones Exteriores, donde desde el comienzo mismo tal combinación se ha hecho y ha sido extraordinariamente útil? ¿Acaso no se discuten en el Buró político, desde el punto de vista del partido, muchos problemas grandes y pequeños, relativos a las "jugadas" con que respondemos a las "jugadas" de las potencias extranjeras, para evitar, digamos, sus ardides, por no emplear una expresión menos decorosa? ¿No representa esta flexible combinación de lo soviético con lo partidario una fuente de extraordinaria fuerza para nuestra política?** (V. I. Lenin 02/03/1923: ***"Mejor Poco pero mejor"*** Ed. Cit. Pp. 531.)

Lenin venía batallando contra esta **limitación elitista, burocrática y totalitaria** de la democracia —muy arraigada en el espíritu del movimiento asalariado de la URSS—, desde marzo de 1919, señalando que la victoria definitiva contra la burocracia, se alcanzaría mediante una inteligente y tenaz labor educativa. Y advertía que, dado el atraso cultural de las mayorías sociales obreras y campesinas, si bien el Estado soviético se había puesto a su servicio, no había pasado aun el peligro de que sufriera una involución política, en tanto y cuanto esas mayorías sociales no estaban en condiciones de completar la democracia, haciéndose cargo **ellas mismas** de administrar sus instituciones con pleno conocimiento de su naturaleza, finalidad y funcionamiento:

**<<Combatir el burocratismo hasta el fin, hasta la victoria plena, solo será posible cuando toda la población tome parte en la administración. En repúblicas burguesas no solo no ha sido esto posible, sino que incluso las mismas leyes constituían un obstáculo. Las mejores repúblicas burguesas, por muy democráticas que sean, tienen miles de limitaciones creadas por la ley, que impiden la participación de los trabajadores en la administración. Nosotros hemos eliminado esas limitaciones, pero no hemos conseguido todavía que las masas trabajadoras tomen parte en la administración. Y es que, además de la ley, está el nivel cultural que no se deja someter a ninguna ley. Este bajo nivel cultural es la causa de que los Consejos** (asambleas populares), **que, según su programa, debían ser órganos de la administración para los trabajadores, sea llevada a cabo por la capa adelantada**

**del proletariado, pero no por la masa misma de trabajadores. Tenemos aquí una tarea por delante, que sólo puede ser realizada mediante un dilatado trabajo educativo** (acerca de la mayor eficacia en la tarea de administrar los asuntos públicos). **En el momento actual esta tarea es enormemente difícil para nosotros, porque —y sobre esto ya he tenido ocasión de llamar la atención— la capa de los trabajadores que se ocupa de la labor administrativa es extraordinariamente, increíblemente reducida. Necesitamos refuerzos. Según todas las apariencias, ya va surgiendo en el país una tal reserva. El potente anhelo de saber, el enorme progreso en la formación, conseguido la mayor parte de las veces fuera de la escuela, el gran adelanto en la formación de las masas trabajadoras, están fuera de toda duda. Se trata de un gran progreso que no se produce en el marco de ningún tipo de marco escolar, pero que es efectivamente enorme. (…) De todos modos, nuestra situación actual es extraordinariamente difícil. La burocracia** (zarista) **y los explotadores han sido vencidos, pero el nivel cultural** (de quienes debieran hacerse cargo de ella) **no ha crecido y por eso se encuentran los burócratas en sus antiguos puestos. Y sólo pueden ser expulsados mediante una organización del campesinado y del proletariado mucho más amplia que antes, así como con medidas simultáneas efectivas de capacitación de los trabajadores para la tarea administrativa…>>** V. I. Lenin: Informe al VIIIº Congreso del P.C.R (b). 25/03/1919. Obras Completas Ed. Cit. T. XXXI Pp. 51. El subrayado y lo entre paréntesis nuestros)

He aquí, perfeccionado por la experiencia de la revolución rusa, el espíritu verdaderamente democrático de la Comuna de Paris, en la que Lenin se inspiró y también forma parte de su testamento político. Una herencia teórica que la burguesía mantiene todavía sepultada bajo la **falsa conciencia** de los explotados, entre toneladas de basura ideológica totalitaria deliberadamente inducida.

¿En qué consistía según el pensamiento de Lenin, esa rémora deficitaria que arrastraban las nuevas instituciones del flamante Estado soviético y sus potenciales **gestores**, que todavía permanecían al margen de la tarea de administrar **sus** asuntos, sustituidos por una burocracia remanente? En la tradición **rutinaria** que les mantenía cautivos de unas ya **caducas** formas de procedimiento, como si no pudieran existir otras. Como si ese nuevo instrumento revolucionario que era Estado soviético, debiera utilizarse de la **misma forma** en que los **burócratas zaristas** habían venido manejando el suyo. Pero ¿Cuál era **la causa** de esa **rutina** que impedía al flamante poder obrero y campesino romper con esa tradición cultural, **totalmente inadecuada** a la naturaleza social de ese otro **más moderno instrumento** que era el nuevo **Estado socialista ruso federado**? ¡¡El **desconocimiento**!!:

**<<Ellos quisieran proporcionarnos un aparato mejor. Pero no saben cómo hacerlo. No pueden hacerlo. No han alcanzado todavía el desarrollo y la cultura que son necesarios para esto. Y precisamente hace falta cultura>>** (V. I. Lenin: Ed. Cit. Pp.524. **Edición digitalizada**)

Por lo tanto y dado que toda nueva cultura social tiende a **vencer** la dificultad que supone romper con la cultura anterior y **adaptarse** a la todavía **desconocida naturaleza** de una **nueva cultura distinta** de la precedente, va de suyo que para esa **conquista**, es necesario saber **cómo debe funcionar** acorde con su naturaleza y finalidad, ni más ni menos que como para utilizar cualquier electrodoméstico de última generación. Y esa tarea de conocer el cómo de una nueva realidad pasa inevitablemente por el esfuerzo de **estudiarla**, pasando seguidamente a la práctica de ajustar el uso que se hace de ella, a su naturaleza específica y fin previsto:

**<<Para renovar nuestro aparato estatal es preciso que nos pongamos a toda costa: primero, estudiar; segundo, estudiar y tercero, estudiar, y después comprobar que este conocimiento no quede reducido a letra muerta o a una frase de moda (y esto, no hay por qué ocultarlo, nos ocurre con demasiada frecuencia), sino que se**

**convierta realmente en <u>parte de nuestro propio ser</u>, que llegue a ser plena y verdaderamente un elemento integrante de nuestra vida diaria. En una palabra, no debemos plantearnos las exigencias que se plantea la burguesía de Europa occidental, sino las exigencias que son dignas y adecuadas para un país que se ha propuesto convertirse en un país socialista.**

**Las conclusiones que deben sacarse de lo antedicho son las siguientes: tenemos que convertir a la Inspección Obrera y campesina en un instrumento para mejorar nuestro aparato, en una institución realmente ejemplar.**

**Para que pueda alcanzar el nivel necesario, es preciso no olvidar la máxima: <u>mide siete veces antes de cortar</u>>>.** (Ibíd. El subrayado nuestro)

Cuarenta y dos días antes de redactar este texto, sin mencionar nombres Lenin puso en conocimiento del Partido una **<u>objeción</u>** que —según previó y previno a sus miembros— estaba seguro que señoreaba en el pensamiento y la intención política de ciertos dirigentes políticos, para quienes esta **<u>revolución</u>** en el funcionamiento de las **<u>antiguas estructuras orgánicas del Estado burocrático</u>**, propuesta por Lenin, no haría más que "conducir al caos". Lenin puso este pensamiento en boca de sus detractores, según los cuales:

**<<…Los miembros de la Comisión Central de Control deambularán por todas las instituciones sin saber donde, por qué y a quién dirigirse, produciendo desorganización en todas partes, distrayendo a los empleados de su trabajo habitual, etc., etc. Creo que el malintencionado origen de esta objeción es tan evidente, que ni siquiera merece respuesta>>.** (V. I. Lenin: *"Cómo debemos reorganizar la Inspección Obrera y Campesina"* 23/02/1923. Ed. Cit. Pp. 519)

Para quienes estaban consecuentemente comprometidos con llevar a cabo esa revolución orgánico-funcional en las instituciones políticas del **<u>Estado tradicional ruso</u>** —desde los miembros directivos del nuevo Estado soviético hasta los más simples empleados—, tanto como para nosotros hoy día y no somos los únicos, no hay duda de que con las últimas palabras que acabamos de citar, Lenin apuntó a la camarilla pro-burocrática contrarrevolucionaria liderada por Stalin. Relata Trotsky que, un año antes de ser elegido Secretario General, de él llegó Lenin a decirle:

**<<Este cocinero no hará más que guisar platos picantes>>.** (L. D. Trotsky: *"Mi vida".* Ed. Giner/1978 Pp. 519)

Lenin protagonizó su último combate contra la burocracia, tras haber sido víctima de un **<u>atentado</u>** el 30 de agosto de 1918, cuando al salir de la fábrica de armamento *"Mijelson",* donde había estado hablando con los obreros, una mujer militante del pequeñoburgués ***<u>"Partido socialista revolucionario"</u>*** le disparó tres tiros, uno de los cuales le atravesó el abrigo, el segundo dio en su hombro y el tercero le interesó el pulmón, herida esta última de la cual no se pudo volver a recuperar y sería el principio de su muerte tras sucesivas recaídas. El 9 de marzo de 1923, una semana después de culminar su testamento político redactando: *Mejor poco pero mejor"*, le sobrevino otra crisis que volvió a paralizar sus extremidades privándole definitivamente del habla, aunque siguió conservando "claras y nítidas" sus facultades cognitivas. Según reporta **<u>Jean Jaques Marie</u>** en su biografía de Stalin, "no queriendo vivir más tiempo", el 17 Lenin le pidió imperiosamente a su enemigo político que le administrase una dosis mortal de cianuro:

**<<Stalin lo confirmó, añadiendo que, para obtenerlo** (el veneno)**, Lenin no podía dirigirse a su mujer ni a su hermana, y le había dicho: "Tú eres el miembro más cruel del Partido[2], frase que repitió con aire satisfecho>>.** (Jean Jaques Marie: *"Stalin"* Ed. Palabra/2003. Pp. 281)

---

[2] Reunión de escritores comunistas celebrada del 19 de octubre de 1932 en casa de Gorki. K. Zelinsky, "V. Iunie 1954" (en junio de 1954). *Minuvchee, nº 5, 1991,* p. 73. En A. VAKSVER, *Le Mystère Gorki,* París. Albin Michel, 1997, pp. 303-304. Vaksver relata la escena y cita la frase, pero las sitúa una semana después durante

Como si en tales circunstancias póstumas, acabara de saborear el bocado más exquisito de su vida. Para Marie, este relato fue una invención de Stalin. Un regusto suyo, puesto que desde ese fatídico 9 de marzo, por completo esclerosado, Lenin ya no volvió a pronunciar ni escribir una sola palabra. En tal estado vegetativo permaneció ese año, hasta que la enfermedad se le agravó repentinamente y expiró el 24 de enero de 1924.

## 03. Epílogo

Que estas ideas de Lenin hayan podido permanecer sustraídas al conocimiento de las mayorías sociales en el Mundo, es el **mayor crimen** de la burguesía en su historia. Y a este propósito contribuyó desde dentro mismo del movimiento revolucionario soviético, la **camarilla política de Stalin** en su tarea de **fusionar** al Partido con el Estado, bajo la dictadura de una **burocracia política superior ad hoc** en ambas instituciones. Ése aborrecible crimen de deliberada ocultación por **conveniencia ideológica de clase particular, explotadora y opresiva totalitaria**, está en la **causa** de todos los demás. Un proceso que comenzó a manifestarse en diciembre de 1923:

> **<<En el terreno político, la oposición conjunta** (a esa tendencia contra-revolucionaria) **se manifiesta oficialmente por primera vez en la sesión que el Comité Central celebra en junio; en esta ocasión Trotsky, en nombre de todos, lee la "Declaración de los l3" suscrita a raíz de la resolución del día 5 de diciembre de 1923, en la que se reconocían los progresos de la burocratización dentro del Estado y el partido. Se describe en la declaración el progresivo empeoramiento de la situación, así como el auge de los peligros internos que suponen los elementos pro-capitalistas entre los que se cuentan los kulaks** (grandes arrendatarios) **y nepistas** (dirigentes de empresas industriales también arrendadas)**. Esta es la situación que provoca la constitución de la oposición, una oposición de izquierda, bolchevique y proletaria a la facción que ostenta el poder, considerada a su vez como alianza de la "fracción Stalin", manifestación del aparato, con la derecha basada en el grupo de Bujarin que se ha constituido en portavoz de los kulaks. La oposición declara que está dispuesta a ponerse a trabajar inmediatamente con los restantes sectores para "restaurar de común acuerdo en el partido un régimen (...) en plena conformidad con sus tradiciones" de democracia obrera. En caso de negativa se propone luchar, siguiendo los cauces establecidos en los estatutos, para conseguir la mayoría y constituirse en la dirección que habrá de restablecer una trayectoria correcta dentro del partido>>** (Pierre Broué: ***"El Partido bolchevique"***. El subrayado y lo entre paréntesis nuestro)

Y en abril de 1924, al mismo tiempo que ordena embalsamar a Lenin, Stalin promulgó el reclutamiento en masa de la que irónicamente llamó "promoción Lenin", incorporando 240.000 nuevos miembros al partido casi analfabetos, todos ellos predispuestos a ganarse la diva diciendo **"si guana"** a las órdenes de sus superiores jerárquicos como medio de ganarse la vida:

> **<<No menos significativo resulta el hecho de que, a partir de 1938, se abran de par en par las puertas del partido —sobre todo ante los representantes de esta nueva burocracia, administrativa o económica—, de una "intelligentsia" en la que se encuentran una mayoría de hombres cuya familia pertenecía a la intelligentsia pre–revolucionaria y cuya formación individual se ha realizado bajo la férula estalinista. No se da ninguna cifra para el conjunto de la U.R.S.S.; no obstante sabemos que, en 1941, en la provincia de Cheliabinsk, el partido admitió a 903 obreros, 399 koljosianos y 2.025 "empleados". Merle Fainsod comenta:**

---

una reunión de escritores comunistas y sin adscripción con Stalin y varios otros dirigentes del Partido, a la que no estuvo invitado Bujarin. (Cita de Jean Jaques Marie: *"Stalin"* Ed. citada Pp. 281).

> **“Tras la eliminación de los viejos bolcheviques durante la gran purga de 1936–38, el partido se repuso y robusteció mediante la admisión de cuadros más jóvenes, de burócratas, ingenieros, directores de fábrica, presidentes de koljoses, capataces y stajanovistas. Durante este proceso se dio un paso importante, al menos al nivel de personal, para realizar la fusión del partido con la administración”.[643]**

**El partido comunista de la U.R.S.S. ha dejado de ser un partido obrero para convertirse en un partido de administradores y jefes. La importancia que se confiere al reclutamiento de miembros de la nueva intelligentsia corre parejo con el abandono de toda acción que tienda a aumentar la proporción de obreros; en consecuencia, el proletariado suministra fundamentalmente al partido sus propios cuadros y su aristocracia de jefes de taller, capataces y stajanovistas. Desde el principio de la década de los 30, las estadísticas oficiales del partido dejan de indicar la verdadera actividad profesional de sus miembros. No obstante, algunos datos de detalle resultan reveladores: ya en 1934, sobre un total de 700.000 obreros empleados en 85 empresas que se encontraban entre las mayores del país, sólo 94.000, es decir un porcentaje inferior al 14 por 100, eran miembros del partido. En 1937 la organización del partido cuenta con 1.076 miembros sobre un total de 10.000 obreros empleados en una empresa metalúrgica de Leningrado; dado que 170 de ellos habían cursado estudios superiores y 277 estudios secundarios, puede deducirse legítimamente que la proporción de miembros del partido entre los obreros que trabajaban efectivamente en los talleres no sobrepasaba un porcentaje del 6 al 7 por 100.[644]** (Op. cit.).

O sea que, en **esencia**, el stalinismo procedió a restaurar las mismas estructuras de dominio elitistas y totalitarias, que las capitalistas anteriores a la Revolución de Octubre. Empleando la misma lógica y los mismos métodos con idéntica finalidad. La prueba está que, por ahí ha ido la URSS hasta disolverse en lo que hoy ha llegado a ser: una fracción más del capitalismo en su fase terminal imperialista.

Crímenes todos estos de los cuales no dejan de ser responsables, quienes incluso siendo todavía hoy víctimas de ellos a manos de la burguesía y su burocracia política —sin distinción de partidos— debiendo conocer estas **verdades** para luchar contra la mentira genocida y lograr emanciparse como seres humanos, sea por lo que fuere prefieren seguir **ignorándolas**.

*GPM.*